



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****14350***Execució de Títols Judicials 147 / 2016*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000147

/2016 seguido a instancia de WILMER ARMANDO ARROYO CAICEDO contra la entidad mercantil SALVAMENTO Y GESTION DE SEGURIDAD, S.L.U. sobre **Ejecución** se ha dictado decreto de fecha **13/12/2016**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

Acuerdo:

“PARTE DISPOSITIVA

- a. Declarar al/los ejecutado/s SALVAMENTO Y GESTION DE SEGURIDAD, S.L.U. en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **326.24** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b. Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c. **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil SALVAMENTO Y GESTION DE SEGURIDAD, S.L.U. en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 13 de diciembre de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

